



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
14/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
14/10/2025



Expediente: 1533242D

Procedimiento: Convocatoria de subvenciones a los Grupos de Acción Local para gastos de funcionamiento durante el año 2025

Asunto: Decreto por el que se declara desierta la convocatoria

DECRETO

Vistos:

Primero. El expediente de la sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos n.º 1533242D en el que se recoge la documentación relativa a la convocatoria de subvenciones a los Grupos de Acción Local para gastos de funcionamiento durante el año 2025.

Segundo. La convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con identificador 855239, para conceder subvenciones a los Grupos de Acción Local para gastos de funcionamiento durante el año 2025, y el extracto de la misma publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 169, de 9 de septiembre de 2025.

Tercero. El apartado séptimo de la convocatoria relativo al “plazo de presentación de solicitudes” en el que se establece que el plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. El certificado de fecha 10 de octubre de 2025 en el que se enumeran las instancias presentadas en el plazo establecido (del 10 de septiembre al 7 de octubre de 2025) por alguno de los seis Grupos de Acción Local, se comprueba que las instancias n.º 24696 de ADECUARA y n.º 22216 de CEDER Zona Oriental de Huesca, Bajo Cinca, Cinca Medio y Litera corresponden a la justificación de la subvención nominativa concedida en el año 2024, y por tanto se concluye que en el plazo establecido no se han presentado instancias solicitando concurrir a la convocatoria de subvenciones del año 2025.

Quinto. El informe propuesta de resolución realizado por la Jefa de la sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, de fecha 14 de octubre de 2025.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
14/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Desarrollo, Iniciativas Territoriales
Programas Europeos

Único. Declarar desierta la convocatoria de subvenciones a los Grupos de Acción Local para gastos de funcionamiento durante el año 2025, publicada en el BOP n.º 169 de 9 de septiembre de 2025, de la Diputación Provincial de Huesca, con código BDNS 855239.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
14/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKTJ TYCV T7QN 9WHH

Decreto Nº 3836 de 14/10/2025 "Decreto por el que se declara desierta convocatoria Grupos de Acción Local 2025" - SEGRA 929291

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2